



Societat d'Amics
de la Serra Espadà

BENEFICIS ASTRONÒMICS POT HAVER OBTINGUT L'EMPRESA EXPLOTADORA DE LA PEDRERA DE LES PENYES ALTES D'ARTANA

1-1-97

Una vegada més, a pesar que nosaltres volguérem que aquest tema no estiguera d'actualitat permanent, ens veiem en la obligació de parlar de **les Penyes Altes** perquè la pedrera continua i amb totes les benediccions de la Generalitat, la qual ha donat autorització per a ampliar-la en direcció cap al lloc més impactant. I diem amb la complaença de les autoritats autonòmiques, com diem que també amb el disgust de **l'Ajuntament d'Artana, el qual pretenia que l'autorització dels treballs fora encara més extensa i destructiva.**

Aquesta permissivitat de l'ajuntament del PP ha contrastat amb la política seguida fins ara pels anterior responsables del govern municipal, els quals intentaven protegir, encara que no fora totalment, la zona mantenint un procés judicial per tal de defensar íntegrament el marge esquerre de la Rambla, fer una delimitació el més estrictament possible de l'actual zona de treball i exigir un cànon d'explotació suficient per a compensar en la mesura del possible la destrucció d'un paratge tan valuós.

Ara l'actual consistori d'Artana ha regalat a l'empresa allò que abans s'havia aconseguit amb un plet costos i car, renunciant a qualsevol contrapartida econòmica, al menys oficialment, que aportara al poble alguna compensació del molt que han guanyat les empreses que han explotat o exploten la pedrera.

Entenem que una companyia de negocis procure obtenir el màxim benefici al mínim cost, no entenem que un ajuntament renunciï al seu patrimoni així com també a una substancial compensació per la destrucció d'una part tan emblemàtica del seu territori front a una activitat continuada durant 16 anys i que segurament ha obtingut uns beneficis de més de mil milions de pessetes.

Una vegada més invitem a les autoritats i ciutadans a visitar el paratge per a conèixer-lo i estimar-lo; i a reflexionar sobre el que suposa la destrucció de la Natura, que a més a més és patrimoni del poble i de tots aquells que vullguen gaudir de la seva bellesa al visitar-lo. És per això que insistim en reivindicar-lo com zona protegida.

Ens agradaria que l'Ajuntament en representació del poble d'Artana, sapiguera estar a l'altura d'una decisió tan important d'avant el futur i la història.

Societat d'Amics de la Serra Espadà

En Josep Herrero Cabanyes, major d'edat, veí d'Artana, CP 12527 amb domicili en la Urbanització Zorear nº 56 i amb DNI 18.844.441, telèfon 611381 i FAX 611155. En nom de la **Societat d'Amics de la Serra Espadà**.

EXPOSA: que l'empresa Balasto y Rodaduras actualment i anteriorment altres empreses, estan des de fa 16 anys fent treballs d'extracció d'àrids al marge dret de la Rambla d'Artana en el paratge de les Penyes Altes.

Aquestes Penyes constitueixen un paisatge interessantíssim des del punt de vista natural considerat el més valuós de la Plana i un dels més emblemàtics de la Serra Espadà, prova de que és així, la tenim en la recent proposta de **Monument Natural per a les Penyes Altes**, aprovada per unanimitat de tots els grups parlamentaris en la Comissió de Medi Ambient de les **Corts Valencianes el dia 2 de desembre de 1996**.

Anys després d'iniciar l'empresa explotadora de la pedrera l'activitat de manera il·legal, l'Ajuntament d'Artana va donar la seva autorització a l'esmentada activitat, però posant unes limitacions per tal de fer compatible en la mesura del possible, treball i conservació de l'entorn, cosa que l'empresa va recórrer davant l'**Audiència Territorial de València i el Tribunal Suprem**.

Després d'un llarg i costós contenciós per a l'Ajuntament, **en sentències data 10-10-87, recurs 252/85 de l'Audiència Territorial de València i sentència data 28-4-89, recurs 1914/87 del Tribunal Suprem de Madrid**, els dos alts tribunals reconegueren el dret del municipi a decidir sobre les seves competències urbanístiques.

Posteriorment hi va haver un canvi en l'alcaldia d'Artana, considerant l'actual equip governant del municipi, que devia fer cas a les demandes d'ampliació de la pedrera que reclamava l'empresa explotadora, decidint en una resolució de l'alcaldia data 11 d'octubre de 1995 reclassificar com sol no urbanitzable comú els terrenys fins eixe moment sol no urbanitzable protegit que lindaven en la pedrera.

En el **DOGV nº 2712 del 20 de març de 1996** en resolució de la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme confirma com a sol protegit no urbanitzable el polígon 30 en el marge esquerre de la Rambla, en canvi

estimà parcialment el recurs de Balastro y Rodaduras S.A., avalat per l'Ajuntament, a l'autoritzar la desprotecció d'una part del marge dret de la Rambla que segons ells ja va obtenir llicència d'exploració concedida per l'Ajuntament d'Artana el 24 d'octubre de 1984.

Acció Ecologista agró recolzada per la nostra Societat, va recórrer aquest acord i manté el contenciós basant-se en les al·legacions que la Societat d'Amics de la Serra Espadà que també li enviem, (per a més informació poden contactar en Agró o l'Assessoria Arex de València, telèfon 3523526).

Entre moltes raons que poden desaconsellar aquesta ampliació està una **ordre de la Conselleria de Medi Ambient data 2 de febrer de 1995 per la que mana no donar cap tipus de llicència a activitats que puguen alterar la realitat física de la Serra Espadà** mentre es tramita el Pla d'Ordenació de Recursos Naturals, procediment previ a la declaració de l'Espadà com Parc Natural. També nosaltres considerem il·legal aquesta ampliació per no contar amb el preceptiu informe d'impacte ambiental. Igualment considerem que l'empresa en alguns punts està ultrapassant els límits d'aquesta darrera ampliació i **realitza l'extracció de la roca amb una verticalitat i altura no permesa**, cosa que podria fer impossible la restauració marcada per la llei. Restauració que atenent-nos a l'experiència que tenim no sol ser la pràctica comuna en aquest tipus d'empreses.

Tenim en la mateixa pedrera un precedent fet per l'anterior empresa, **SADESA, la qual va treballar de forma il·legal en el corredor de la Rambla i en la Penya Tiradora amb un tall excessivament alt**. Finalment va abandonar l'activitat sense fer la restauració a la que estava obligada per llei, actuació aquesta que també li manifestem per tal d'obligar a aquesta empresa a que compleixca les seves obligacions legals i penals si així es demostrarà.

Ara el problema s'ha agreujat perquè l'actual empresa explotadora de la pedrera, segons les nostres verificacions, ha incrementat l'activitat fins extraure **1800 tones de roca diàriament**, nosaltres front a la destrucció d'una part important de la unitat geogràfica de les Penyes Altes, hem notificat el fet a tots els grups parlamentaris de la camera valenciana, a les conselleries d'Agricultura i Medi Ambient, Indústria i Obres Públiques, a l'Ajuntament d'Artana i mantenim per mig d'Agró el contenciós, però com tots aquests tràmits resulten lents, temem que quan es prenga una resolució, que confiem serà favorable als interessos conservacionistes, part del paratge podria haver desaparegut ja.

Per totes aquestes raons

LI DEMANEM: insteu al govern de la Generalitat Valenciana per a que agilitze tots els tràmits i resolucions en marxa i faça parar cautelament en aquest indret l'empresa per tal de poder conservar la integritat de la zona, no siga cosa que al final ens quedem en la raó però sense paratge.

Es cosa que esperem del seu recte procedir perquè considerem justa i convenient per al bé comú de la societat valenciana.

Artana a 10 de gener de 1997

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'A' and 'H' followed by a horizontal line and a large, sweeping flourish underneath.

EXCEL.LENTÍSSIM SENYOR SÍNDIC DE GREUGES



Obras de la cantera de Penyes Altas.

VICENT MARTI

El paraje fue delcarado monumento natural

Los ecologistas recurren al Síndic para proteger les Penyes Altas

ANA ROSA SANFELIU

ARTANA

El presidente de la Societat d'Amics de la Serra Espadà (SASE), Josep Herrero, ha solicitado al Síndic de Greugues que intervenga para lograr la protección del paraje de les Penyes de Altas, para que agilice el proceso administrativo de declaración de la zona como monumento natural y ponga los medios necesarios para detener los trabajos de la cantera que está destruyendo el paraje.

Los conservacionistas afirman que desde el pasado dos de diciembre, fecha en la que la comisión de Medio Ambiente de la Generalitat decidió realizar la propuesta a les Corts Valencianes de declarar la zona monumento natural, la cantera que hay en las proximidades ha aumentado su producción y realiza la extracción de rocas de forma más peligrosa y perjudicial para el paraje.

Herrero ha señalado que «tenemos constancia de que desde la aprobación de la propuesta de les Corts, la empre-

sa Balastro y Rodaduras está extrayendo una media de 1.800 toneladas diarias. Además, de una forma incontrolado, superando, incluso, los límites de ampliación de los trabajos y abancalamientos que permitan una posterior restauración de la montaña, habiendo lugares donde, incluso, los cortes verticales superan los 30 metros, lo que incrementa la peligrosidad de la zona».

Herrero dice que el recurso ante el Síndic de Greugues se debe a que su colectivo no ha obtenido respuesta en sus denuncias ante la administración autonómica. Y apunta que es preciso agilizar las gestiones, porque «de no tomarse medidas urgentes, cuando se declare la zona monumento natural, el daño será tal que ya no existirá paraje».

Medio Ambiente indicaba que no se podrían otorgar nuevos permisos de ampliación de la cantera. Sin embargo, según Herrero, ni la empresa que explota la mina de piedra detiene su actividad, ni respeta los límites de su radio de acción.

Amics de la Serra Espadà recurre al Síndic de Greuges para proteger las Peñas Altas

La agrupación ecologista pretende que se agilicen los recursos y procedimientos en marcha para que la autoridad judicial ordene una parada cautelar de la explotación de la cantera

REDACCIÓN

La Societat d'Amics de la Serra Espadà, agrupación ecologista que desde hace aproximadamente un año mantiene una intensa lucha para proteger las Peñas Altas, ha solicitado el amparo del Síndic de Greuges para que agilice los procedimientos en marcha y consiga de las autoridades judiciales una parada cautelar de la explotación de la cantera.

Como ya es conocido sobradamente, las Peñas Altas de Artana constituyen un paisaje interesantísimo desde el punto de vista medioambiental y es considerado el más valioso de la Plana y uno de los más emblemáticos de la Sierra de Espadán, prueba de ello, es la reciente propuesta de monumento natural para las Peñas Altas, que ha sido aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes Valencianas el día 2 de diciembre de 1996.

En anteriores legislaturas, existía un acuerdo con el Ayuntamiento para conservar las Peñas, pero posteriormente, según especifica Amics de la Serra Espadà, ha habido un cambio en la alcaldía de Artana, ya que el actual equipo de gobierno del municipio ha considerado que debe hacer caso a las demandas de ampliación de la cantera que solicitaba la empresa explotadora.

Haciendo caso omiso a anteriores acuerdos municipales y resoluciones judiciales, la alcaldía decidió en una resolución del 11 de octubre del 95 reclasificar como suelo no urbanizable común los terrenos que hasta ese momento habían sido clasificados como suelo no urbanizable protegido, limítrofe con la cantera.



La lucha para preservar las Peñas Altas se inició hace aproximadamente un año

Castellón Diario 13-1-1997 pág 3

Una de las razones en que Amics de la Serra Espadà se

agrupación de prestigio y sobradamente reconocida por la sociedad, recurrió este acuerdo municipal y mantiene un contencioso con el Ayuntamiento, litigio que está basado en las alegaciones que Amics de la Serra Espadà presentó hace tiempo a las autoridades.

Una de las razones en que Amics de la Serra Espadà se

basa para considerar los trabajos de la cantera ilegales son el hecho de que no haya sido elaborado ningún impacto ambiental de la actual ampliación de los trabajos. Además, la agrupación ecologista considera que la empresa está sobrepasando los límites de esta última ampliación en algunos puntos.

Los representantes de

Amics de la Serra Espadà recordaron que en la cantera de las Peñas Altas existe un precedente marcado por la anterior empresa explotadora: Sadesa, que trabajó de forma ilegal en el Corredor de la Rambla y en la Peña Tiradora, con un tallo excesivamente alto. Finalmente, la compañía citada abandonó su actividad en la cantera sin realizar

la restauración a la que estaba obligada por ley, actuación que también es denunciada por la sociedad ecologista.

En la actualidad, añade Amics de la Serra Espadà en su comunicado oficial, el problema se ha agravado porque la actual empresa explotadora de la cantera ha incrementado su actividad, hasta el punto de que extrae 1800 toneladas de roca diariamente.

"Ante la destrucción de una parte importante de la unidad geográfica de las Peñas Altas, hemos decidido notificar el hecho a todos los grupos parlamentarios de las Cortes: a las consellerías de Agricultura y Medio Ambiente; Industria y Obras Públicas; y al ente municipal de Artana", señalaron los representantes de esta asociación.

Asimismo, Amics de la Serra Espadà mantiene, a través de Agró, el contencioso, sin embargo, como todos estos trámites se realizan de forma extremadamente lenta, Amics de la Serra Espadà teme que cuando se adopte una resolución, aunque ésta sea favorable a los intereses conservacionistas, parte del paraje de las Peñas Altas podría haber desaparecido ya.

Peñas Altas es uno de los escasos parajes naturales que existe en la provincia de Castellón y que actualmente es agredido por la explotación de la cantera. Esta zona de la Sierra de Espadán es respetada y estimada por los habitantes de Betxi y Artana, de la misma forma que Benicasim y Castellón respetan el Desierto de Las Palmas.

Los grupos parlamentarios de la comisión de Medio Ambiente coinciden en apuntar que las Peñas Altas es un paraje natural con enorme riqueza ecológica. En los estudios para la declaración de Sierra Espadán como paraje natural, se había excluido Peñas Altas, por lo que su protección era menor a zonas colindantes de igual riqueza.



Foto NEBOT

Razones de la ilegalidad de los trabajos de extracción de roca

Amics de la Serra Espadà considera que los trabajos realizados en la cantera de Peñas Altas son ilegales porque, entre otros motivos, existe un orden de la Consellería de Medio Ambiente que establece que no se pueden otorgar licencias a actividades que puedan alterar la realidad física de la Sierra Espadán, mientras se tramita el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Asimismo, en opinión de esta agrupación ecologista, los trabajos de extracción de roca en Peñas Altas tienen carácter ilegal porque se están realizando con una altura y verticalidad no permitidas, lo que podría hacer imposible la restauración marcada por la ley, restauración que no suele ser práctica de estas empresas.



Los trabajos en la cantera han sido ampliados

Hay una orden de Consellería para no explotar la cantera

Los ecologistas denuncian de nuevo la cantera

La explotación ilegal de Les Penyes Altes de Artana llega al Síndic de Greuges

ANGELES DURÁN, Castellón

Les Penyes Altes de Artana están en peligro. Este enclave natural de 200 millones de años de antigüedad, propuesto para ser declarado primer monumento natural valenciano, sufre una explotación ilegal. Según han denunciado algunas organizaciones ecologistas, la empresa Balastro y Rodaduras, que gestiona una cantera en la zona, extrae diariamente 1.800 toneladas de roca, cantidad que sobrepasa lo autorizado. El asunto ha llegado al Síndic de Greuges.

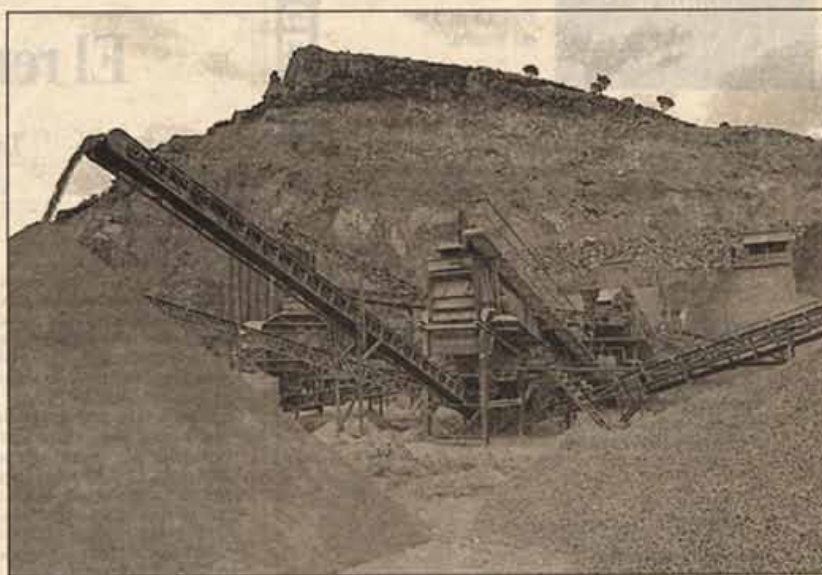
Acció Ecologista Agró, que ya planteó un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) valenciano, ha denunciado la nueva situación ante la Consejería de Medio Ambiente. La Associació d'Amics de la Serra d'Espadà ha solicitado al Síndic de Greuges que inste urgentemente al Consell a paralizar cautelarmente la actuación de la empresa.

La cuenta atrás para la protección definitiva de este enclave, formado por peñascos de más de 200 metros de altura rodeados de alcornoques, pinos, madroños y almeces, ya ha comenzado. Las Cortes Valencianas aprobaron el pasado 3 de diciembre solicitar al Consell la declaración de la zona como monumento natural, al tiempo que acordaban que no se concedieran nuevas ampliaciones para la explotación del paraje con objeto de intentar frenar la degradación que sufre desde hace años.

Esta zona, ubicada entre los términos de Onda, Bètxi y Artana,

se ha visto vaporeada desde hace 16 años, cuando se autorizó la instalación de una cantera. En 1981, la empresa Comsa empezó a extraer áridos sin licencia municipal. La denuncia formulada por los ecologistas propició la intervención del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Icona). Si había autorización del Ministerio de Industria, pero la legislación exigía el visto bueno del Ayuntamiento del municipio afectado para posibilitar la actividad. "Un técnico de Industria justificó la concesión de la autorización diciendo que el día que inspeccionaron la zona había una intensa niebla", asegura Josep Herrero, presidente de la Associació d'Amics de la Serra d'Espadà.

El Consistorio de Artana no legalizó la actividad hasta 1984, cuando los grupos políticos municipales, encabezados por Alianza Popular, aprobaron en pleno por unanimidad la concesión de licencia de actividad a la empresa,



La cantera de Les Penyes Altes de Artana, en una imagen de archivo.

CARLES FRANCESC

pero limitando el espacio de explotación y exigiéndole el pago de un canon. Comsa recurrió entonces ante la Audiencia de Valencia, que en octubre de 1987 resolvió a favor del Ayuntamiento de Artana. El Tribunal Supremo ratificó la sentencia en abril de 1989.

Los socialistas mantuvieron la limitada protección de la zona. Sin embargo, el PP, que accedió al gobierno municipal en 1995, permitió la ampliación del espacio sometido a explotación, desprotegió una parte del paraje y renunció al canon que la empresa debía abonar a cambio de su actividad, pese a que la Consejería de Medio

Ambiente había ordenado, en febrero de ese mismo año, que no se concediera ningún tipo de licencia a actividades que pudieran "alterar la realidad física de la Sierra de Espadà". Así lo exigía mientras se tramitara el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, paso previo a la declaración de esta zona como parque natural.

En marzo de 1996, la Consejería de Obras Públicas emitió un orden que negaba la ampliación de la explotación en el margen izquierdo de Les Penyes Altes, pero la permitía en el margen derecho. Al mismo tiempo, el Gobierno de Zaplana aprobaba la desprotec-

ción de esta parte, al admitir la solicitud del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Artana, que decidió cambiar la calificación de la zona izquierda, hasta entonces reconocida como suelo no urbanizable protegido, y convertirla en suelo no urbanizable común. Por esta decisión Acció Ecologista planteó un recurso ante el TSJ.

La Generalitat no ha exigido hasta ahora la restauración del entorno a las empresas explotadoras. Sadesa, anterior gestora de la cantera, abandonó su actividad sin dejar la zona abancalada ni plantar especies autóctonas en la zona, tal y como ordena la legislación.

A LOS AMICS DE LA SERRA DEL ESPADÁN
Y DE LES PENYES ALTES
Y A LOS QUE CON ELLOS COLABORAN

15-1-97

(Reflexión motivada por el artículo del 13-1-97 en Castellón Diario)

Las noticias se suceden sin parar..

Las catástrofes, la muerte, violencia y destrucción de lo creado está aquí y allá y en todas partes. El desorden, la insumisión, la desobediencia, la apropiación indebida, la mentira, la sonrisa hipócrita, la deslealtad, la falta de compromiso, etc., parece que acampan por todas las latitudes. Todo ello, si, dentro de países, pueblos y lugares que tiene leyes, que acatan y cumplen las leyes establecidas y las que continuamente se están generando para el bien común. También se perciben ciertos criterios, que sin ser proclamados, si parecen ser aceptados como : *que todo se puede hacer, todo se permite, mientras no caigas bajo el peso de la ley;* o también, aunque no se diga *Hecha la ley, buscaremos resquicios para huir de ella y hacer lo que queramos o nos convenga ..y si nos pillan,... con dinero lo solucionaremos todo.* Los valores se están perdiendo, aunque se clame por ellos. Los idealismos quijotescos, son admirados, pero se rien de ellos, burlándose y haciendo mofa, si no en público, si en privado o en el fuero interno personal. Hay maneras socialmente aceptadas, muy humanas, muy de hoy, de alabar, prometer, halagar, enaltecer, elogiar, homenajear, con toda dignidad y lujo de atenciones, a personas, entidades y grupos, por sus merecimientos, pero ahí quedan, honores y más honores materializados en placas, medallas, nombramientos, títulos, etc....., para complacerlas o acallarlas, por si algún día reivindicar ... ypasado el tiempo..... el olvido.

Noticias, todo son noticias, consumo de noticias, noticias que pasan y ...el olvido.

La vida sigue y lo que impera es el dinero, la ganancia material, el vivir el momento, el sacar provecho a todo lo que se pueda, para engrandecer el patrimonio personal y gozarlo a costa de lo que sea. Nada de valores, si no son los de la Bolsa. Nada de idealismos, que con ellos nadie se hace rico. "Don Dinero" poderoso caballero, entonces y ahora, que todo lo ensucia y sólo a si mismo se valora. ¿No es acaso éste un panorama exagerado, por lo sombrío y negativo?

Pasemos a contar un cuento que podría ocurrir en un contexto parecido.

En cierta pinacoteca, los roedores y carcomas comían lo que se les presentaba por delante. Como había muchísima cantidad de obras, la vigilancia era para controlar a los que contemplaban y miraban los cuadros. Y los bichitos iban silenciosamente comiendo trocitos de los cuadros, de determinados cuadros, y de determinado cuadro, a razón de pocos centímetros cuadrados diarios. El lienzo era grande. Allí estaba desde hacía muchos años y todos lo habían contemplado y lo contemplaban por su belleza y magnificencia. Nadie se lo podría llevar por su gran tamaño. Un día los vigilantes y las gentes se dieron cuenta del daño causado por los bichejos. Cuando lo denunciaron a los jefes de la pinacoteca, y éstos se dieron por enterados de lo que sucedía, enviaron a técnicos, confeccionaron informes, valoraciones de los daños causados hasta el momento, posibilidades de progresión del daño, y con toda la documentación pudieron reunirse las sucesivas comisiones técnicas para dictaminar cuáles serían los métodos más apropiados para dar solución al problema que se había presentado. Discutían si colocar rateras, venenos, insecticidas, alarmas para ahuyentar a los intrusos roedores, bien por medio de ruidos o por ultrasonidos. Solicitaron presupuestos a las casas suministradoras de estos productos y artilugios. Se negociaron los descuentos y las comisiones a percibir, antes de la contratación de los servicios para la eliminación total o parcial del problema que les afectaba. Entre tanto seguían las reuniones semana tras semana.

Ante tanta reunión, comisiones y parámetros, no valoraban la riqueza monumental de la obra ni el tiempo que pasaba, sin dar la solución, era un factor importante en la no destrucción del cuadro.

Aparecían en la prensa declaraciones y lamentos por todo lo que ocurría. El tiempo pasaba y las ratitas y ratones y otros bichos iban destrozando la "obra", la gran obra monumento.

Ciertamente sabían lo que era más conveniente, pero había que hacerlo según ley, y con tantísimo estudio de conveniencias, no se actuaba con la celeridad necesaria, y quienes tenían la posibilidad de evitarlo estaban sin actuar e impotentes porque los jefes no se decidían a dar un mandamiento expreso y firme. [¿ No habría sido conveniente dar a los guardianes unas escobas para barrer y espantar a las ratas y bichos en su tarea destructora ?

Muchas veces la solución drástica, choca con un ambiente de tolerancia. Todo se debe dejar hacer, todos tienen derecho a mantener sus actividades, a decir y a expresar su opinión. "Es que hay ciertos intereses que se deben respetar y considerar" "Es que son galgos,; es que son podencos.." ¿os acordáis?]

Y, sí, llegó el momento. Cuando se pusieron a dar la solución, el daño causado en el cuadro era irreparable. Los restauradores eran incapaces de dar un tratamiento adecuado por la imposibilidad de devolver a aquella obra, al monumento, la integridad. Sólo cabía el lamento y contemplar el daño, el "agujero", y recordar el monumental cuadro, en las fotografías.

Todos se lamentaron de la pésima gestión de los responsables en aquel momento histórico. Pero fue una noticia que también pasó.

Aquellos y otros siguieron gestionando la pinacoteca ; alarmas, extintores, raticidas, ultrasonidos, cristales irrompibles... pero allí estaba **el cuadro roto**. Junto a él una nota : "En los años del X al Z, siendo gestores de esta Entidad los Sres. Nil'ú Nil'á se produjeron los destrozos que contemplan". !!! Lamentable !!!Y ellos en sus casas, satisfechos en su proceder, descontentos por lo que de ellos se decía , pero inconscientes del daño causado al patrimonio cultural y social, por no dar valor al tiempo, cuando se producía el daño, ni dar la rápida solución para evitarlo.

Un día alguien dijo , y lo mismo podría decirse aquí en este caso: "*Los analfabetos no necesitan ni aprecian las bibliotecas*". Claro que las necesitan, pero primero deben sentir la necesidad de aprender a leer, leer, apreciar la lectura y deleitarse en el silencio, para gozar la riqueza comunicativa de los libros. Por desgracia sus intereses no está en ello. También otro alguien dijo : "**Quien no ama la naturaleza y la protege, no es digno de ella**"

Vosotros ya conocéis vuestra tarea, y sabéis que el museo es la Naturaleza, y de los monumentos concretos, cada guardián conoce su parcela.

Ante el panorama descrito, no os desaniméis. Tenéis un presente profético y didáctico, al mismo tiempo, un presente continuo para ejercitar y cumplir la obras de misericordia en aquello que dicen:

"Dar buen consejo al que lo ha de menester"

"Enseñar al que no sabe" y

"Corregir al que yerra"

con toda constancia, comprensión y benevolencia..

Castellón

18-1-97

DIARIO

Director: Juan Enrique Más Año: XVI Número 5.331 Precio 125 Ptas.

EL DIARIO INDEPENDIENTE DE CASTELLÓN

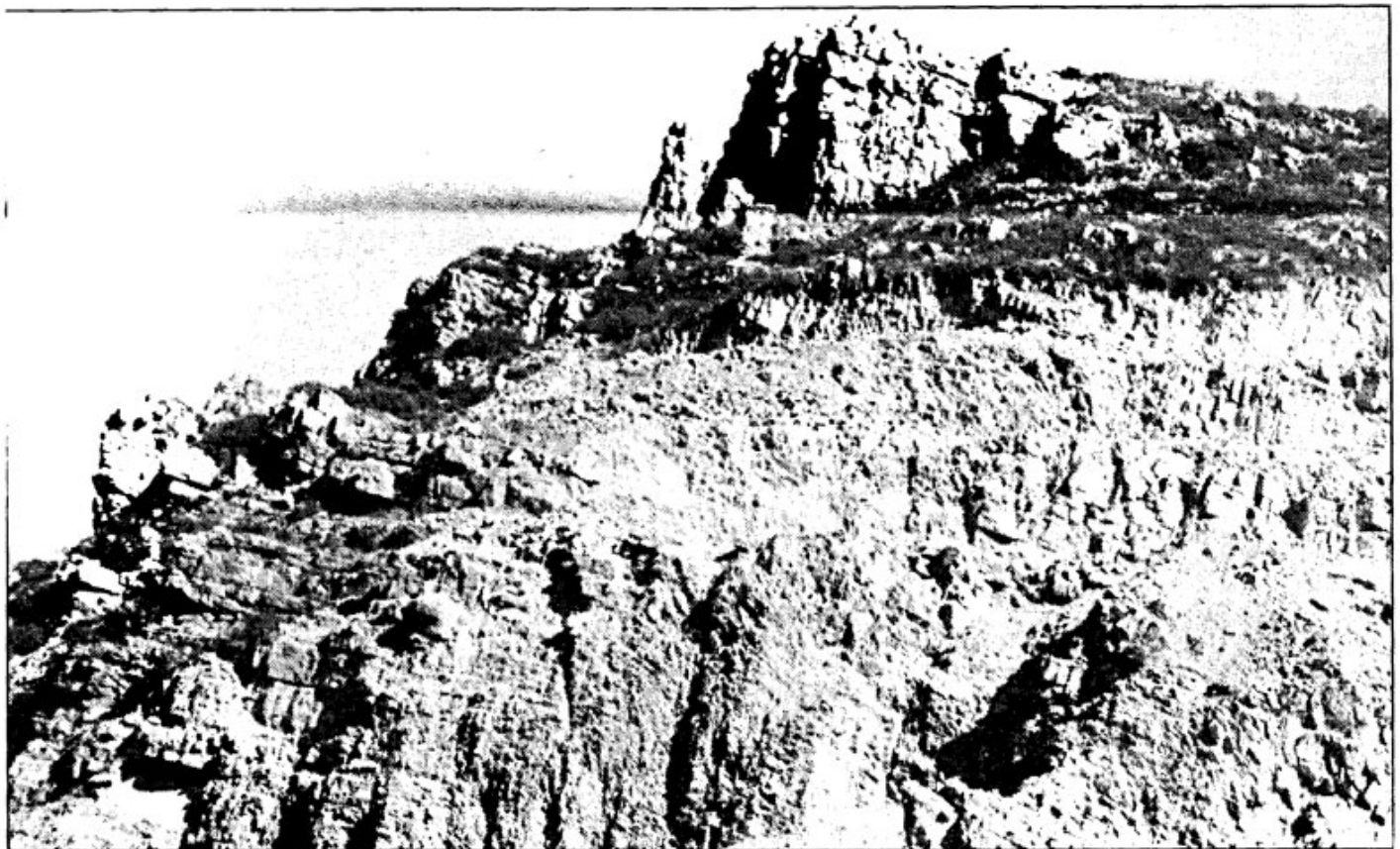
HB será denunciada por apología terrorista

➤ Página 19

El Síndic de Greuges intervendrá en la protección de Peñas Altas

Amos de la Serra Espadà ha recurrido a la institución para que se agilicen los recursos y procedimientos que se han iniciado a fin de parar la explotación de una cantera

➤ Página 3



Alemania se consolida como

El presidente de la PYMEC

DEL DIA



María Atutxa, está dispuesto a las de Herri Batasuna y denuncia la defensa del terrorismo.

POLOS



Amigos de la Serra de Espadà, a cuyo frente se encuentra Josep Ferrero, ha

acudido al Síndic de Greuges para hacer valer los derechos de protección del paraje de las Peñas Altas. Los ecologistas pretenden que se agilicen los recursos y procedimientos en marcha para que la autoridad judicial ordene una parada cautelar de la explotación de la cantera. Sus razones son que no se ha elaborado ningún tipo de estudio de impacto ambiental de la ampliación de actividad de la empresa. Las medidas a adoptar deben ser rápidas o serán infructuosas.

OPUESTOS



Manuel Chaves, presidente andaluz, dice y redice que la Junta no presenta el

recurso sobre la financiación económica para desgastar al Partido Popular. Desde el Gobierno no acaban de entender esta actitud, al considerar que tan inconstitucional puede ser ahora, con la cesión del 30% del IRPF, como en la legislatura anterior, con el PSOE en el poder, cuando se dirimía si dar el 15% del impuesto para que lo gestionaran las comunidades autónomas. Una actitud que encuentra eco en su colega presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

HAN DICHO...



■ JULIO ANQUITA: "España sólo cumplirá los objetivos de Maastricht si se perdona todo o hace trampas".

■ CARLOS GARAICOETXEA: "Quien siembra vientos puede cosechar tempestades no deseadas para Euskadi".

■ JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA: "Un sistema de financiación autonómica que es bueno para Pujol es malo para mí".

■ JOSÉ ANTONIO DURAN I LLEIDA: "En este semestre debe ver la luz la reforma laboral del Gobierno".

20-1-97

Síndic de Greuges
P/ Navarro Rodrigo, 7
ALACANT-03007
Queixa núm 970032

Excel·lentíssim Sr.:

Efectivament, tal com consta en el seu escrit del 13 de gener, està en tramitació un recurs jurisdiccional contenciós administratiu presentat per Acció Ecologista Agró contra el canvi de qualificació del sol al costat nord de l'explotació minera.

Aquest recurs pretén: que no canvie la qualificació del sol, catalogat per la Conselleria de Medi Ambient en una ordre emesa l'1 de setembre de 1994 per la que s'establia com **sol no urbanitzable d'especial protecció** aquesta àrea, pel seu valor forestal i paisatgístic, i que fou ratificada el 14 de novembre de 1994 en la revisió de les normes urbanístiques del municipi.

La nostra queixa o si es vol dir d'una altra forma, **el nostre objectiu:** es la protecció íntegra de la unitat geogràfica que formarà part del futur Monument Natural de les Penyes Altes, ja que fins el moment no hem vist la suficient voluntat per part de l'actual equip governant de l'Ajuntament d'Artana, de preservar la zona i de controlar l'explotació de la pedrera així com d'exigir la restauració de la zona.

Essent els fonaments de la nostra queixa els següents:

1- En eixa zona en litigi, nosaltres pensem que a la vora de la rambla d'Artana, o siga a l'oest de l'actual explotació, han destruït les primeres roques de les Penyes passant inclòs els límits establerts en la llicència d'explotació.

2- La verticalitat i altura, en l'actual zona d'explotació és perillosa per als operaris i excessiva, cosa que farà la restauració pràcticament impossible i pensem que treballar així podria ser il·legal.

3- A l'oest de la pedrera, just en el corredor de la Rambla d'Artana, en els voltants de la Pena Tiradora, SADESA, que fou l'anterior empresa explotadora de l'activitat, va fer uns treballs en zona no autoritzada. Aquesta empresa va transferir els seus drets a la companyia actual sense que haja fet front, fins el moment, a la seva responsabilitat per la infracció comesa ni a la restauració i indemnització.

4- No veiem que hi hagen les garanties suficient per a que es restaure la zona tal com mana la llei i el pla de treballs de l'esmentada activitat.

Per tots aquest punts abans exposats, creiem convenient que admtiu. la nostra queixa, per tal de resoldre les possibles infraccions, donat que l'Ajuntament pareix no tenir interès en solucionar-les.

Tinga en compte que quan encara no s'ha resolt el recurs, contenciós administratiu, l'empresa està treballant en eixe indret, cosa que pot fer inútil el recurs d'Agró, si la zona que es pretén preservar està siguen destruïda.

**Confiant plenament en la seva institució i la persona que la representa,
el saludem ben cordialment**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' followed by a horizontal line and a flourish underneath.

Josep Herrero. President de la Societat d'Amics de la Serra Espadà.

20-1-92

Propone limitar la jornada de trabajo y un contrato de diez años **Zaguirre: «USO recurrirá el proyecto del Tribunal de Arbitraje Laboral»**

F. FERNÁNDEZ BELTRÁN
CASTELLÓN

El secretario general de la Unión Sindical Obrera (USO), Manuel Zaguirre, aseguró ayer en Castellón que su sindicato está preparando un recurso jurídico contra el Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL) propuesto por la Conselleria de Trabajo para actuar como tribunal paritario ante los conflictos laborales. Este Tribunal, que se plantea que esté formado por representantes de la patronal y de los sindicatos y que se encuentra en estos momentos en fase de proyecto, «cerraría la vía jurisdiccional a los trabajadores», según Zaguirre, que calificó la propuesta de «tentativa desafortunada».



Manuel Zaguirre. V. GAMIR

Zaguirre apuntó que su sindicato ya ganó un recurso similar planteado ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, y aseguró que el TAL vulneraría el artículo 24 de la Constitución Española que recoge el derecho de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva. Por otra parte, el secretario general de USO expuso las propuestas de su sindicato de cara a las negociaciones que están llevando a cabo UGT y CC OO con la CEOE para la reforma del mercado de trabajo. La propuesta de USO, que centra su discurso en la creación de empleo y en la estabilidad del mismo, pasa por perfilar un modelo de contrato laboral de larga duración y por la reducción de la jornada labo-

ral para redistribuir el trabajo existente. A este respecto, Zaguirre manifestó su «extrañeza» por el hecho de que los sindicatos UGT y CC OO no quieran ni plantearse la hipótesis de un contrato laboral para entre cinco y diez años de duración, que, en su opinión, permitiría ofrecer una estabilidad laboral a los jóvenes y a las personas que se inician en el mercado de trabajo. Zaguirre apuntó que este modelo de trabajo ya fue propuesto por USO hace años y que el hecho de que la patronal haga suyo ahora este planteamiento no lo descalifica, ya que «es un tipo de contrato que permitiría a mucha gente hacerse una planifi-

cación de su vida a cinco, ocho o diez años vista». La propuesta de USO es arbitrar varios modelos de contratos de larga duración de forma que se adapten a las necesidades de los diferentes sectores productivos.

Asimismo, el secretario general de USO se mostró partidario de redistribuir el trabajo existente como fórmula para generar empleo, para lo que propuso limitar por ley la jornada máxima a 30 horas semanales. «No hay más fórmula que esta, ya que la teoría de que una mayor precariedad beneficia la creación de empleo ha demostrado su fracaso, al igual que el planteamiento de que a mayor crecimiento de la economía se produce un mayor crecimiento del empleo», afirmó.

Por otra parte, Zaguirre aseguró que la gran asignatura pendiente del actual Gobierno y de los que le precedieron es acabar con las bolsas de fraude fiscal, una situación que «priva al Estado de los recursos necesarios para mantener el Estado de Bienestar y obliga a elevar los costes sociales, con lo que se dificulta la generación de empleo». El secretario general de USO, que cifró en dos billones de pesetas al año el volumen de fraude fiscal generado en España, aseguró que «hasta que no se ataje este problema no va a haber forma de poder afrontar una reducción de los costes laborales que favorezca la creación de empleo».

Industria no responde a sus requerimientos **Los ecologistas dicen que el daño en les Penyes Altes es «muy difícil de restaurar»**

La Societat d'Amics de la Serra d'Espadà, a través de su presidente, Josep Herrero, denunció ayer que el daño que ha causado la cantera ubicada en el paraje de les Penyes Altes, en el término municipal de Artana, «es muy difícil de restaurar».

TX.R.
CASTELLÓN

Los ecologistas, además, desconfían incluso de que ésta se lleve a término «ya que están trabajando con verticalidad excesiva», según Herrero, de lo que la asociación que preside deduce que intentan «obtener el máximo provecho a la explotación, en el menor tiempo posible, antes de que se paralice la actividad». Durante las últimas semanas, el ritmo de extracción de piedra se ha incrementado y el corte vertical que se ha realizado en la montaña es de tal amplitud que no se podría rellenar, en un futuro, con ningún material.

Asimismo, los ecologistas critican la descoordinación entre los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana, ya que las denuncias sobre la agresividad de las excavaciones, que pretenden aprovechar el máximo el espacio de la actual concesión, que ha sido superado, han sido desviadas desde la Conselleria de Medio Ambiente a la de Industria y «éstos no responden». Según Herrero, «después de un escrito al que no hubo respuesta, se les envió otro con

preguntas sobre la legalidad de la cantera, y también nos referimos a otras, pidiendo una relación de las canteras legales e ilegales que existen en la provincia y datos sobre cuántas tienen un aval bancario para garantizar la restauración». Según los ecologistas, su experiencia al respecto es que «prácticamente no se está restaurando ninguna y sólo se ha llevado alguna actuación en este sentido en Almenara y en las Pedrizas, en Onda, pero porque existía un interés particular y se aprovechó el terreno para convertirlo, en parte, en zona de cultivo».

Los ecologistas consideran que, al margen de las futuras medidas protectoras que la Generalitat Valenciana pueda prever para el paraje —que lleva muchos años pendiente de una definición política—, el trabajo de extracción de piedra, tal y como se está llevando a cabo, dejará una secuelas irreversibles en una zona de un gran valor ecológico, al menos, dijo Herrero, «por la experiencia que tenemos en este asunto, vemos que la empresa intentará obtener el máximo provecho y después no se hará nada».

ARTANA

22-3-97

ANTONIO PRADAS



PENYES ALTES. El enclave de Artana ha sido propuesto para ser declarado primer monumento natural valenciano.

La cantera restaura los daños en Penya Tiradora

La empresa se compromete a replantar el lugar con especies autóctonas

ELENA RINCÓN CASTELLÓN

La empresa que explota una cantera en Les Penyes Altes de Artana se ha comprometido a restaurar con especies autóctonas la zona oeste del paraje, conocida como la Penya Tiradora. Este enclave natural se encuentra altamente degradado debido a la acción devastadora de la anterior gravera, que amplió su área de acción sin licencia para ello, según informó la Sociedad de Amigos de la Sierra de Espadán.

La entidad ecologista iniciará en breve un informe exhaustivo sobre la manera y forma de iniciar la rehabilitación de la zona, rica en alcornoques, pinos, madroños y almeces, entre otras especies arbóreas. Para

ello solicitará la colaboración de técnicos de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente. Así se acordó en una reunión tripartida en la que participaron representantes de la firma explotadora, el ayuntamiento de Artana y la entidad ecologista.

UNA LÍNEA DE DIÁLOGO

El portavoz de esta última, Josep Herrero, indicó que el compromiso abre una línea de diálogo con la gestora de la cantera, aunque puntualizó que "las denuncias contra la empresa seguirán su curso". De hecho, Josep Herrero recordó que 'Balastro y Rodaduras' actualmente centra su atención en la zona norte de Les Penyes Altes de Artana, donde se calcula que extrae diariamente 1.800 toneladas de roca.

Josep Herrero aseguró que estos trabajos son altamente nocivos para un paraje de doscientos millones de años de antigüedad y que ha sido propuesto para ser declarado primer monumento natural valenciano.

Esta iniciativa se suma a la reciente entrada de la Sociedad de Amigos de la Sierra de Espadán en Internet. Los navegantes de la red podrán recoger información de la entidad ecologista a través de la referencia <http://www.quercus.es/sase>.

La entidad ofrece información relacionada con sus rutas ecológicas, actividades de senderismo, así como las acciones prioritarias en la provincia de Castellón. Para ello, la institución se ha aliado con la revista Quercus, de carácter nacional y clara tendencia ecologista.

¿Por qué de un buen podría tener avanzada 5 válvulas

¿Por qué turbodies cuando por el revoluc 6 velocidades

¿Por qué trasera con tracción o tracción

¿Por qué medidas en lugar de automóvil de su categoría

¿Por qué sólo con marca para llevar los



Audi A6

Una respuesta del Síndic de Greugues

■ La acción degradadora de la empresa que explota la cantera en Les Penyes Altes ya fue denunciada por Acció Ecologista Agró ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Posteriormente, la Asociación de Amigos de la Sierra de Espadán solicitó al Síndic de Greugues su intervención para lograr la protección del paraje natural, agilizar el proceso administrativo de declaración de la zona como monumento natural y, sobre todo, detener los trabajos de la cantera.

Hasta la fecha, la asociación ecologista no ha obtenido respuesta alguna de la institución valenciana, y espera con ansiedad una solución que impida la paulatina degradación de la zona, y sobre todo, soluciones alternativas al proceso de erosión que se sufre.

Les Penyes Altes, entre los términos de Onda, Betxí y Artana, han visto como de forma paulatina los intereses comerciales han primado sobre su mantenimiento como enclave natural y paisajístico de la provincia de Castellón.

Los daños más graves sobre este cosistema se iniciaron hace 16 años, cuando la empresa Comsa comenzó a extraer áridos sin licencia municipal. Sadesa, anterior gestora de la cantera, abandonó su actividad sin dejar la zona abancalada ni plantar especies autóctonas en la zona, tal y como ordena la ley de las canteras.

No es la primera, ni será la última empresa en actuar de esta manera, y la mayoría desaparecen del mapa una vez han obtenido el beneficio económico deseado.

La cantera restaura los daños en Penya Tiradora

La empresa se compromete a replantar el lugar con especies autóctonas

23-2-97

ELENA RINCÓN CASTELLÓN

La empresa que explota una cantera en Les Penyes Altes de Artana se ha comprometido a restaurar con especies autóctonas la zona este del paraje, conocida como la Penya Tiradora. Este enclave natural se encuentra altamente degradado debido a la acción devastadora de la anterior gravera, que amplió su área de acción sin licencia para ello, según informó la Sociedad de Amigos de la Sierra de Espadán.

La entidad ecologista iniciará en breve un informe exhaustivo sobre la manera y forma de iniciar la rehabilitación de la zona, rica en alcornoques, pinos, madroños y almeces, entre otras especies arbóreas. Para

ello solicitará la colaboración de técnicos de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente. Así se acordó en una reunión tripartida en la que participaron representantes de la firma explotadora, el ayuntamiento de Artana y la entidad ecologista.

UNA LÍNEA DE DIÁLOGO

El portavoz de esta última, Josep Herrero, indicó que el compromiso abre una línea de diálogo con la gestora de la cantera, aunque puntualizó que "las denuncias contra la empresa seguirán su curso". De hecho, Josep Herrero recordó que 'Balastro y Rodaduras' actualmente centra su atención en la zona norte de Les Penyes Altes de Artana, donde se calcula que extrae diariamente 1.800 toneladas de roca.

José Herrero aseguró que estos trabajos son altamente necesarios para un paraje de docientos millones de años de antigüedad y que ha sido propuesto para ser declarado primer monumento natural valenciano.

Esta iniciativa se suma a la reciente entrada de la Sociedad de Amigos de la Sierra de Espadán en Internet. Los navegantes de la red podrán recoger información de la entidad ecologista a través de la referencia <http://www.quercus.es/sase>.

La entidad ofrece información relacionada con sus rutas ecológicas, actividades de senderismo, así como las acciones prioritarias en la provincia de Castellón. Para ello, la institución se ha aliado con la revista Quercus, de carácter nacional y clara tendencia ecologista.

Una respuesta del Síndic de Greuges

La acción degradadora de la empresa que explota la cantera en Les Penyes Altes ya fue denunciada por Amigos Ecologista Agro ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Posteriormente, la Asociación de Amigos de la Sierra de Espadán solicitó al Síndic de Greuges su intervención para lograr la protección del paraje natural, agilizar el proceso administrativo de declaración de la zona como monumento natural y, sobre todo, detener los trabajos de la cantera.

Hasta la fecha, la asociación ecologista no ha obtenido respuesta alguna de la institución valenciana, y espera con ansiedad una solución que impida la paulatina degradación de la zona, y, sobre todo, soluciones alternativas al proceso de erosión que se sufre.

Les Penyes Altes, entre los términos de Onda, Betxí y Artana, han visto como de forma paulatina los intereses comerciales han primado sobre su mantenimiento como enclave natural y paisajístico de la provincia de Castellón.

Los daños más graves sobre este ecosistema se iniciaron hace 16 años, cuando la empresa Comsa comenzó a extraer áridos sin licencia municipal. Sadesa, anterior gestora de la cantera, abandonó su actividad sin dejar la zona adelantada ni plantar especies autóctonas en la zona, tal y como ordena la ley de las canteras.

No es la primera, ni será la última empresa en actuar de esta manera, y la mayoría desaparecen del mapa una vez han obtenido el beneficio económico deseado.

La conselleria centra todas las actuaciones de restauración de huecos mineros en Los Serranos

Industria excluye a la provincia de Castellón del plan piloto de rehabilitación de canteras

La Conselleria de Empleo, Industria y Comercio ha aprobado una convocatoria de ayudas para la ejecución de un programa piloto de rehabilitación de canteras y huecos mineros abandonados del que se ha excluido a las explotaciones de la provincia de Cas-

tellón. Este plan piloto, que cuenta con un presupuesto global de 25 millones de pesetas, responde a una moción de las Cortes Valencianas de marzo de 1992 en la que instaba al Consell a desarrollar un plan de restauración de las canteras abandonadas.

F. FERNÁNDEZ BELTRÁN

CASTELLÓN

El objeto del plan piloto de rehabilitación de canteras y huecos mineros abandonados de la Conselleria de Industria se centra en la reducción del impacto ambiental de estas explotaciones, sobre todo de aquellas cuya actividad se desarrolló con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 2.994, del 15 de octubre de 1982, y que, por tanto, no están sujetas a la restauración de sus terrenos. Según la Conselleria de Industria, el fin último de este plan de ayudas es reducir la elevada cantidad de huecos abandonados, de gran variedad de formas y volúmenes, que afectan «a la calidad paisajística y medioambiental».

Según los responsables de la conselleria que dirige Diego Such, este primer plan piloto se concentra exclusivamente en la comarca valenciana de Los Serranos, y más concretamente en los municipios de Alpuente, Andilla, Aras de Alpuente, Calles, Chelva, Chulilla, Domeño, Higueruelas, La Yesa, Losa del Obispo, Titaguas, Tuéjar y Villar del Arzobispo. La elección de esta comarca se debe, según la conselleria, a «la elevada concentración de huecos mineros existentes en la misma, así como a la histórica e importante minería de arcillas y caolines que alberga».

Sin embargo, la Conselleria de Industria, aunque establece



Industria ha destinado 25 millones a la restauración de las canteras abandonadas. Levante-EMV

que este plan piloto es el primero de una serie de programas similares, no ha especificado todavía cuándo ni en qué comarca se desarrollarán las próximas iniciativas.

Los planes de restauración o de recuperación de terrenos y otras actuaciones medioambientales dirigidas a la rehabilitación de canteras, huecos mineros abandonados y escombreras antiguas que quieran acogerse a esta línea de ayudas no deberán tener un presu-

puesto superior a los 12 millones de pesetas. La cuantía de la subvención podrá alcanzar hasta el cien por cien del coste de las inversiones, siempre que éstas no superen los seis millones de pesetas.

Asimismo, los terrenos a restaurar deberán ser de titularidad municipal o pública, y su explotación deberá haber finalizado con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto antes citado.

En total, este plan piloto

cuenta con un presupuesto de 25 millones de pesetas, con cargo al programa de Ordenación y Promoción Industrial y Energética de la Conselleria de Industria.

Entre las condiciones establecidas por Industria para proceder a la rehabilitación de las canteras abandonadas se encuentran que la vegetación, árboles y arbustos utilizados en la actuación deberán ser especies autóctonas propias del espacio restaurar.

Fepac pide cambios legislativos para reducir el minifundismo actual

La mecanización sólo puede implantarse en el 1% de las explotaciones citrícolas

F. F. BELTRÁN

CASTELLÓN

La Federación Provincial de

Agricultura, Loyola del Palacio, en la reciente visita que celebraron con representantes de la

pietarios de las tierras colindantes tienen derecho a retracto.

Para Fepac, la superficie de



13-4-97

atís

atural en 1988.



VALENCIANO - 7.

se ofrece.

- Fijo + alti
- Incorpor
- Vehículo

Interesados, lla
en horas de

lla.
Los otros dos parques natura-

El Síndic de Greuges admite a trámite la queja sobre Les Penyes Altes

EFE

CASTELLON

El Síndic de Greuges ha admitido a trámite la queja sobre la protección de les Penyes Altes de Artana presentada por la Societat d'Amics de la Serra Espadà, según han indicado fuentes de este colectivo.

En la comunicación del Síndic, se expone que esta admisión a trámite «no suspende las resoluciones administrativas o judiciales, ni tampoco no interrumpe los términos legales para recurrir contra ellas». Acción Ecologista Agró, con el apoyo de la Societat d'Amics de la Serra Espadán, tiene interpuesto un recurso contencioso administrativo contra la resolución de la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo por la que reclasificaba unos terrenos del norte de la actual zona de explotación, cambiándolos de suelo protegido no urbanizable a suelo agrícola común.

La queja del colectivo ecologista se basa en que al oeste de la actual explotación se han destruido las primeras rocas del paraje superando los límites de los permisos de explotación y que en el corredor de la Rambla de Artana se realizaron unos trabajos que todavía no se han restaurado a pesar del indudable valor que tiene.

También alegan que «la excesiva verticalidad y altura provocada por los trabajos de explotación, determinan una gran peligrosidad para los trabajadores y suponen enormes dificultades a la hora de llevar a cabo el plan de restauración». La Societat d'Amics de la Serra Espadà han señalado que continuará la lucha por la integridad del futuro Monumento Natural de les Penyes Altes.

Una práctica agenda

- Listín telefónico.
- Agenda diaria.
- Agenda semanal.
- Agenda mensual.
- Agenda anual.
- Agenda financiera.
- Departamentos tarjetas, bolígrafo
- Bolsillo especial ordenador.
- Formato: 19 x

Sus regal

Reciba gratuitamente, y sin compromiso los tres próximos meses las revistas *OCU-Maestra* y *Dinero y Derechos*. En ellas encontrará información que precisa para comprar mejor, pagar menos impuestos y defenderse como consumidor.

OCU-Compra Maestra (revista mensual de 48 páginas) y *Dinero y Derechos* (bimestral, 40 páginas) estudios y análisis comparativos de los productos que Ud. consume habitualmente. Para cuáles son los más caros, los de mala calidad, los que presentan la mejor relación calidad-precio. "Compra Maestra". Con rigor y al margen de

Aproveche esta ocasión y su Cupón de Prueba Gratuit

EDOCUSA, C/ Milán, 38 • 28043 Madrid
O llame al

900 11 25 1

GARANTÍA DE PRUEBA GRAT

Si transcurridos los tres meses gratuitos, la *OCU-Compra Maestra* y *Dinero y Derechos* no le dieran a sus deseos, puede interrumpir su suscripción en cualquier momento, simplemente indicándolo

El Re

Compra Maest

Castellón

La sede del Campeonato Mundial de Rock'Roll será la capital

Castellón. Y.G.

El próximo sábado día 4 Castellón será la sede del Campeonato Mundial de Rock Acrobático 1997, respaldado por la «World Rock'Roll Confederation». Esta es la primera vez que se realiza en España un campeonato de baile de estas características, que reunirá a las principales figuras mundiales procedentes de 17 países del mundo.

Esta cita, que está presupuestada en un total de 3 millones de pesetas, tendrá lugar en el nuevo pabellón polideportivo «Ciutat de Castellón». Javier Felip, miembro de la comisión organizadora ha agradecido públicamente la colaboración del Ayuntamiento de Castellón por respaldar esta iniciativa que cuenta además con el apoyo de Castellón TV, el periódico Mediterráneo y el centro de danza Bougi's.

En estos momentos hay inscritas 80 parejas de baile de las que saldrá sólo una ganadora a la que se le otorgará el título de campeona de Europa. El campeonato de Europa es uno de los torneos más importantes que ofrece la Confederación Mundial de Rock'Roll y contemplará en esta edición dos modalidades, la del rock acrobático y la de footwork.

Dentro del calendario previsto de actividades la organización ha convocado cuatro actuaciones musicales a cargo del grupo de rock «Josman Blues Band». Del mismo modo el acontecimiento dará cita a los campeones mundiales de tango argentino y a los de Rock acrobático en la modalidad junior. El jurado previsto para este acontecimiento está compuesto por ocho miembros de Francia, Italia, Austria, Dinamarca, Suiza, Alemania, Bélgica y un observador francés.

Más de 30.000 hectáreas de la Sierra de Espadán serán declaradas Parque Natural

El paraje se convertirá en el mayor Parque Natural de la Comunidad Valenciana

Castellón. Yolanda Garramiola

La Sierra de Espadán se convertirá antes de finales del presente año 1997 en el duodécimo Parque Natural de la Comunidad Valenciana, así como en el mayor de todos ellos. Para ello, la Generalidad aplicará el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, cuya finalidad es la de promover el desarrollo social y económico de la zona, a la vez que proteger este medio natural, que integra muy importantes masas forestales de alcornoques.

El consejero de Medio Ambiente, José Manuel Castellá, y el director general para el Desarrollo Sostenible, Ricardo Giménez, se entrevistaron ayer en la localidad de Esliida con 19 alcaldes de la Sierra de Espadán para darles a conocer el programa de desarrollo sostenible para la Sierra, que la convertirá en el duodécimo parque natural de la Comunidad Valenciana.

El paraje, que alberga grandes masas de alcornoques, se convertirá a finales del 97, según dijo el consejero, en el mayor de los parques naturales de la CV.

Este Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Espadán supone un paso previo para convertir el lugar en Parque Natural y afecta a una extensión de 100.000 hectáreas, en las que se sitúan 41 municipios del Alto Mijares, Plana Baixa y el Alto Palancia, aunque la declaración de parque natural sólo afectará a 19 localidades distribuidas en

un total de 30.000 hectáreas.

El objetivo primordial de la Generalidad con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) es la de promover el desarrollo social y económico, a la vez que proteger este medio natural que contiene importantes masas forestales de alcornoque y está formada por montañas del triásico inferior y medio. El consejero incidió en aspectos como la importancia de la mejora de la calidad de vida, favorecer el mantenimiento y desarrollo de las principales actividades tradicionales compatibles con los objetivos de conservación, mediante la adopción de medidas de apoyo a la innovación tecnológica, transformación y comercialización de los productos.

El PORN establece una modificación del territorio proponiendo una normativa en función de los valores ambientales existentes.

Las principales zonas serán tres: áreas de predominio forestal, que abarca las formaciones de alcornoque, pinares, carrascales, cursos y masas de agua. Otra completada con áreas de regeneración y formaciones de matorral. Por último, áreas de predominio agrícola en las que se establece la orientación productiva del territorio y que coincide con las grandes áreas de cultivo, tanto de regadío como de secano.



José M. Castellá

medio natural de la Serra Espadà

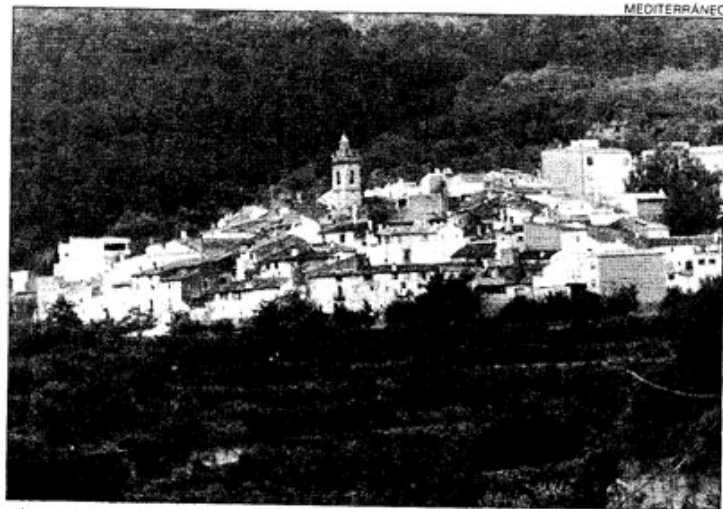
Medi terraneo 19-4-1997

La publicación del libro pretende potenciar la riqueza de la flora y la fauna

REDACCIÓN CASTELLÓN

■ L'Agrupació Cultural Les Penyes Altes de Artana, en colaboración con el departamento de Medio Ambiente de la Diputación Provincial editará una guía de los recursos medioambientales de las poblaciones de Artana, Esliida y Ain que favorezcan y potencien el conocimiento de los diferentes recursos medioambientales que poseen las tres poblaciones.

A la iniciativa de esta agrupación cultural, nacida el 1981, se apuntarán los diferentes ayuntamientos de la zona, los cuales conforman una subcomarca natural con una gran cantidad de posibilidades naturales y turísticas. El trabajo recorrerá diferentes lugares de la Serra Espadà como puedan ser el barranco de L'Oret o les Penyes Altes, destacando la importancia de la flora y la fauna de este lugar que será declarado



Ain. La población de Ain está enclavada en medio de la Serra Espadà.

monumento natural por el parlamento valenciano y que se encuentra amenazado por la ubicación en sus inmediaciones de una cantera.

Fosques, la Solana, Sant Ambrós, Matilde o Sant Josep, serán algunas de las fuentes a través de las cuales se hará un recorrido, trazando rutas

cita a 45 e

Inaugurado el V Encuentro

EUROPA PRESS TARRAGONA

■ Un total de 45 empresas e instituciones participan en la V edición del Encuentro del Medio Ambiente Mediterráneo, que desde ayer y hasta el próximo domingo, se celebra en la Rambla Nueva de Tarragona, y que organiza el Centro de Iniciativas Ecológicas Mediterránea.

Los visitantes de la feria podrán cambiar los productos tal y como se hacía en la Edad Media o participar en los talleres de educación medioambiental que se realizarán en estos días. La feria se inauguró a las siete de la tarde con la asistencia del conseller de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya, Pere Macias, quien restó importancia al encarcelamiento del empresario Josep Puigneró, decretado al mediodía de ayer por la Audiencia de Barcelona, y dijo que

LA SERRA D'ESPADÀ: EL MEDI FÍSIC I HUMÀ. LES PENYES ARAGONESES.

És un tema que considerem molt important. La defensa del nostre patrimoni natural és una altra qüestió que des d'UPV-BN estem treballant.

Creiem que la defensa del nostre entorn natural no està renyida, de cap manera, amb el progrés i el benestar. Hem de saber harmonitzar les diferents activitats humanes amb el respecte per la natura. I ací tots els col·lectius socials tenen molt a dir.

L'Ajuntament de Betxí - a iniciativa d'UPV-BN- va fer la proposta de sol·licitar la declaració de Monument Natural per a les Penyes Aragoneses (amenaçades per l'extracció d'una pedrera pròxima) i la possibilitat de crear un Patronat integrat pels ajuntaments d'Artana, Betxí, Onda, la Generalitat Valenciana i les entitats interessades, que serviria per a potenciar l'entorn de les Penyes, el seu estudi i conservació.

Per parlar del tema hem convidat el professor i biòleg Ramon Saborit, membre de la Societat d'Amics de la Serra d'Espadà i gran coneixedor de la Serra. La xarrada comptarà amb el suport de diapositives i transparències per il·lustrar-la millor.

Intervindrà també Vicent Carda, regidor a l'Ajuntament de Borriana, delegat de Medi Ambient i membre de l'excutiva d'UPV-BN.

P/ Navarro Rodrigo, 7

ALACANT-03007

Queixa núm. 970032

20-5-97

Excel·lentíssim Sr.:

Em complau reconèixer que la seva Institució respon plenament als nostres criteris del que deu ser una institució en quant a sensibilitat pels temes plantejats, eficàcia i celeritat en la tramitació de les queixes i atenció als demandants, per totes aquestes raons agraiem molt sincerament la seva tasca.

Respecte al tema que ens ocupa, hi han tres punts en el quals nosaltres veiem que les administracions consultades no han aclarit o han reconegut la nostra raó.

- **1. Efectivament la Conselleria d'Agricultura i Medi Ambient i la d'Obres Públiques reconeixien en informes enviats respectivament el 25-11-96 i el 25-3-97 i que consten el l'expedient, que els treballs en la pedrera de les Penyes Altes, han ultrapassat els límits permesos en la zona de la Penya Tiradora.**

- **2. No han aclarit res respecte a la nostra opinió sobre la verticalitat i excessiva altura dels talls d'explotació, cosa que pot fer els treballs perillosos i inviable per a una futura restauració.**

-**3. La fiança de 2.034.519 pts. dipositada en hisenda per tal que la Conselleria d'Indústria restaure subsidiàriament la pedrera, cas de negar-se l'Empresa, cosa que és norma habitual en aquest tipus d'activitat, ens pareix irrisòria ja que una restauració d'aquest tipus tindria un cost molt superior al 100.000.000 de pts.**





Societat d'Amics
de la Serra Espadà

està clar i és fàcilment comprovable que no s'en restaura cap,
aquest cas suposem es seguirà la practica habitual de renunciar
la Companyia al aval bancari i Indústria no destinar aquestos
diners a restauració per insuficients.

Res més de moment, solament reiterar el nostre agraïment a la
seva institució i a la persona que la representa.

Artana a 20 de maig de 1997

Josep Herrero. President de la Societat d'Amics de la Serra
Espadà.

3-12-96-B

Los grupos de las Cortes exigen que las Peñas Altas sean Monumento Natural

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento valenciano acordó ayer por unanimidad pedir a la Conselleria de Agricultura que se paralice la actividad de la cantera, ubicada en el centro de las Peñas

ELENA AGUILAR

Las Peñas Altas de Artana se encuentran a tan sólo un paso de ser declaradas Monumento Natural. La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes Valencianas aprobó ayer por unanimidad exigir a la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente que, en un plazo máximo de seis meses, redacte el proyecto de declaración de Espacio Natural Protegido y prohíba la ampliación de las actividades de la cantera, iniciadas en 1980 y ubicadas en pleno corazón de este impresionante paraje de la comarca de la Plana Baixa.

La amenaza de ampliar las actividades de la cantera, ha acelerado la petición unánime de los grupos parlamentarios autonómicos de declarar las Peñas Altas de Artana como espacio a proteger. La cantera, ubicada en pleno corazón de este bello paraje natural, centra su actividad en la trituration de las rocas, la extracción de piedra y la destrucción de la montaña, además de contribuir a llenar de suciedad y contaminación las Peñas.

Para todos los grupos políticos con representación en el Parlamento valenciano es urgente paralizar la actividad de la cantera, pero antes las Peñas Aragonesas deben ser declaradas Monumento Natural. La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes Valenciana aprobó ayer, con los votos a favor de todos los partidos políticos, exigir a la Conselleria que las Peñas Altas de Artana se

constituyan como Monumento Natural, de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

"A partir de esta petición unánime, la Conselleria tiene la obligación de redactar un proyecto que delimite con exactitud el espacio a proteger y que prohíba cualquier uso o actividad que suponga un peligro para la conservación de los valores que han motivado esta petición de Monumento Natural", explica Ernest Nabás, miembro del grupo parlamentario socialista y uno de los integrantes de la Comisión

Hay que añadir que el grupo socialista presentó la propuesta el pasado 12 de junio, pero fue en la Comisión de ayer cuando todos los grupos de las Cortes acordaron elevar la petición a la Conselleria y dar un paso más en el cumplimiento de una vieja aspiración de muchos partidos políticos.

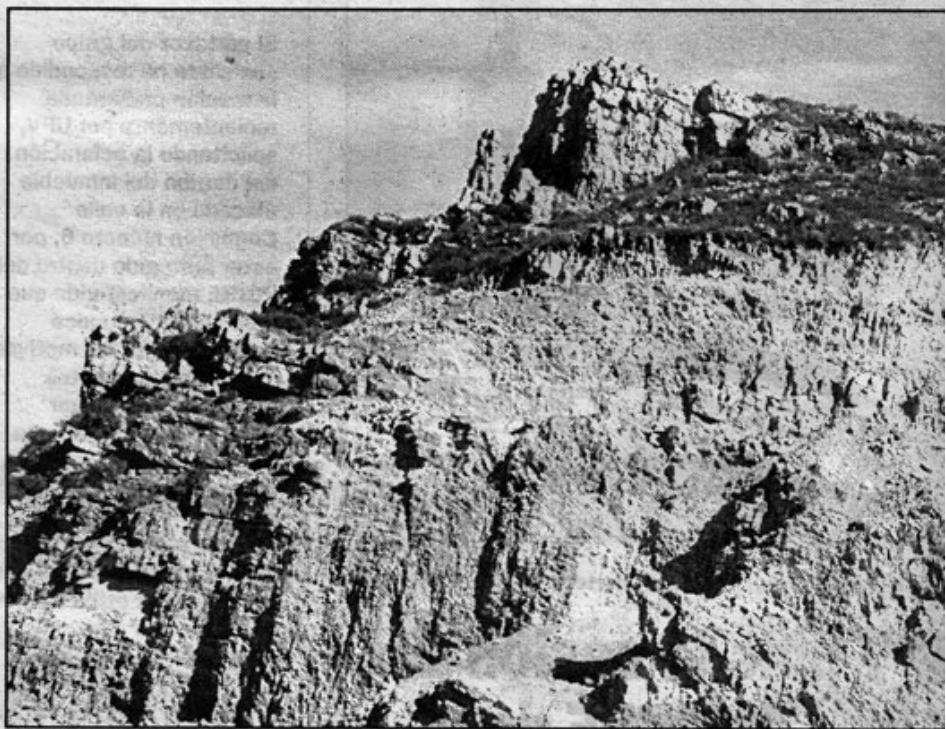


Foto MANOLO NEBO

Las Peñas Altas de Artana conforman unos precipicios de 200 metros de altura

Coste nulo para los municipios

La declaración de las Peñas Altas como Monumento Natural no va a suponer ningún coste económico para los municipios afectados ya que la ley establece que los gastos corren a cuenta de la Generalitat Valenciana. Las Peñas Aragonesas de Artana -como también son conocidas- constituyen un bello paraje de la Era Secundaria dentro de una amplia región de rocas arenáceas situadas en un estrecho corredor excavado por la Rambla de Artana. Las Peñas

Altas conforman un impresionante precipicio de aproximadamente doscientos metros de altura. Además este paraje es muy rico en vegetación y destacan de manera especial las encinas, los lledoners, pinos y alborços. En las Peñas Aragonesas anidan, entre otras especies, el águila y el búho real. Con la declaración de Monumento Natural, los grupos parlamentarios valencianos pretenden preservar la flora y la fauna que pueblan este paraje de la Plana Baixa.

El biólogo Carles Arnal hablará de la sierra

El VIII «Aplec» Serra Espadà reivindica la protección del paraje y de les Penyes Altes

MÓNICA MIRA

LA VILAVELLA

Esta tarde comienza el VIII Aplec Serra d'Espadà, que en esta ocasión se celebrará en la Vilavella, organizado por la Societat d'Amics Serra d'Espadà, SASE, y la Associació Cultural Fontfreda, con la colaboración del consistorio, Bancaixa y la Caja Rural.

Anoche fue el prelude del encuentro, con un concierto de piano y fagot, en honor de una vecina de la localidad, residente en Barcelona, recientemente fallecida. Para hoy, a la siete de la tarde, en la Casa de la Cultura, está prevista la inauguración de dos exposiciones, una sobre artesanía de esparto y otra sobre bibliografía de la Serra d'Espadà. Media hora después se celebrará la inauguración oficial del encuentro, con asistencia del alcalde, Pascual Casino; el presidente de la SASE, Josep Herrero, y el presidente de Fontfreda, Joan Badenes.

Conferencia de Carles Arnal

Según Josep Herrero, el acto central del aplec se producirá tras la inauguración, con una charla del biólogo Carles Arnal, de la Agró-Acció Ecologista, que destacará el contraste y la complementariedad de la Serra d'Espadà y La Plana.

Herrero añade que «son mu-

chos los valores que aporta la Serra a la Plana. Supone una importante descarga de acuíferos, consecuencia de ser sierra boscosa, que ha frenado la transgresión marina, a la vez que evitado las avenidas de agua, que provocan desastres e inundaciones».

Tras la conferencia tendrá lugar una cena que dará paso a un espectáculo de Performance, grupo de teatro vanguardista, formado por licenciados en bellas Artes, que escenificará *Accions per defecte*. A las 22.30 horas, actuará el grupo musical Urbalia Rurana. Al término de la actuación, en el campo de La Pedrera, se iniciará una marcha nocturna de ocho kilómetros, desde la Vilavella a la Font de Cabres, aprovechando la luna llena.

Acto reivindicativo

Herrero indicó que la pretensión principal del aplec es la de «servir de acto reivindicativo, en el que se exigirá la declaración de esta zona, así como del paraje de les Penyes Altes, de Artana, como paraje natural y monumento natural, respectivamente». Añadió que también hay «una finalidad didáctica y lúdica, ya que se pretende enseñar a los habitantes de la zona y a sus visitantes el entorno en que viven, de una forma divertida y entretenida».

24-7-97
ARTANA

UPV critica a la alcaldesa dejar extraer arena de Les Penyes

REDACCIÓN CASTELLÓN

■ La actividad de la cantera en el paraje de Penyes Altes es incompatible con la declaración de la zona como monumento natural.

Así de tajante se ha mostrado el grupo de Unitat del Poble Valencià, el primero en solicitar una protección para el enclave.

Vicent Carda, miembro de la Ejecutiva Nacional de UPV, ha reiterado la oposición de su grupo a las actividades de extracción de arena que se lleva a cabo en la cantera. Carda ha recordado que su grupo se remita en varias ocasiones a los ayuntamientos directamente afectados por la actividad extractiva, es decir, Betxí, Onda y Artana. En este sentido, ha lamentado la actitud de la alcaldesa popular de Artana, **“que con su autorización al funcionamiento de la cantera ha complicado aún más las posibilidades de conservación y renovación de este paraje”**.

PLAN ESTATAL

El Plan de Restauración de Canteras aprobado por el Ministerio de Industria en 1982 establece la obligación de reponer la zona explotada con especies autóctonas una vez concluida la actividad.

La roca y arena que se extrae del paraje de Les Penyes Altes en el municipio de Artana nutre principalmente las obras del desdoblamiento de la vía férrea Valencia-Tarragona y el metro de Valencia. Se calcula que la empresa que explota esta cantera puede obtener alrededor de 800 pesetas por tonelada.

Cabe recordar las denuncias de los ecologistas a la degradación que se está produciendo en el paraje de Les Penyes Altes.

PLANA BAIXA-ALTO PALANCIA

2-8-97

Gecen pide la declaración de la Sierra Espadán como parque natural

El grupo conservacionista solicita a la Generalitat este trámite a la vez que expresa su satisfacción por la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

☞ REDACCIÓN

El grupo conservacionista para el estudio y conservación de los espacios naturales, Gecen, considera que la creciente serie de "agresiones, amenazas y factores de riesgo que actualmente afectan a la Sierra de Espadán no permite alargar más la declaración de la zona como espacio natural protegido con su correspondiente Plan Rector" informa Efe.

Para la agrupación conservacionista la aprobación del PORN es un paso importante, "pero tan sólo el inicio", a partir de ahora -afirmaron representantes de Gecen- "empieza la tarea más difícil para la protección efectiva del medio ambiente y los recursos de Espadán". Los ecologistas, añade Efe, señalan que este nuevo paso en la protección de Espadán implica una "adecuada ordenación de usos y aprovechamientos con la que lograr el desarrollo socioeconómico sostenible y real para los habitantes de esa zona deprimida que está sufriendo un paulatino despoblamiento".

El Gecen quiere mostrar su agradecimiento a los técnicos de la administración y a las numerosas asociaciones conservacionistas, ecologistas y culturales que han con-



Foto INEBOT

El Gecen ha presentado alegaciones al PORN como la inclusión en el parque de las Peñas Altas

tribuido a vencer el inmovilismo y la pasividad que han mostrado los distintos responsables públicos, ya que dichos técnicos y asociaciones, en opinión del Gecen son los verdaderos artífices de la aprobación definitiva del PORN de la Sierra de Espadán.

El grupo señala que es a partir de ahora cuando viene la tarea más ardua para la protección efectiva de la naturaleza, el medio ambiente y los recursos de Espadán, así como la adecuada ordenación

de usos y aprovechamientos para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible y real para los habitantes de esta zona deprimida que padece despoblamiento despoblamiento.

A falta de revisar el texto aprobado definitivamente, el sw espera que se hayan tenido en cuenta las alegaciones que tuvo que presentar al considerar excesivamente generalista el PORN. Entre otras alegaciones se solicitaba la inclusión dentro de los límites del parque natural, de

la Dehesa de Soneja, Penyes Altes de Artana y Onda, el Mont de Tales, Font de Cabres de Nules y noroeste de Vall de Uxó, áreas que quedaban fuera de la delimitación tras haber sido incluidas en la primera delimitación propuesta. También se solicitaba la conservación, promoción e innovación en la agricultura tradicional; el adecuado ordenamiento de los usos ganaderos; se debatía y proponían recomendaciones para la protección contra los incendios forestales.

La Conselleria de Medio Ambiente no incluye el paraje natural de Penyes Altes dentro del futuro parque natural de la Serra d'Espadà. El Consell tomó el pasado miércoles el último paso antes de la calificación

como parque natural de esta emblemática sierra al aprobar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Espadà (PORN). Este plan sí incluye Les Penyes Altes, pero este espacio rocoso tendría

que esperar a una futura declaración como monumento natural para conseguir un protección de más alto grado, necesaria ya debido a la amenaza que supone una mina de arcillas situada a su falda.

El emblemático paraje ubicado en el municipio de Artana podría ser declarado monumento natural a largo plazo

Medio Ambiente no prevé incluir Les Penyes Altes dentro del futuro parque natural de la Serra d'Espadà

RAFA MOLÉS

CASTELLÓN
El paraje natural de Les Penyes Altes, situado en Artana, no quedará dentro de la zona que el Consell piensa delimitar como futuro parque natural de la Serra d'Espadà, según fuentes de los servicios técnicos de la Conselleria de Medio Ambiente.

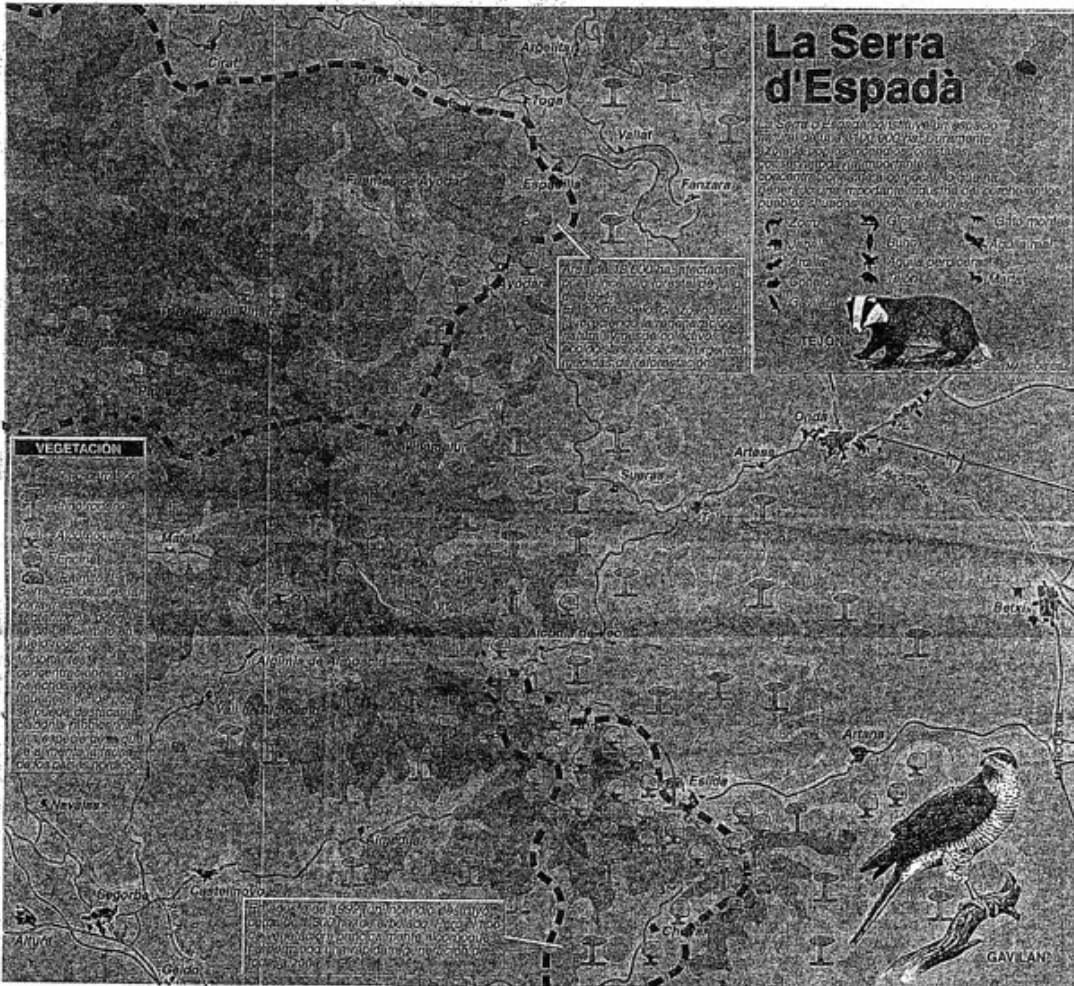
Pese a que este emblemático paraje está incluido en la sierra y se encuentra amenazado por una cantera, cuyo cierre ha sido multitud de veces reivindicado, las 30.000 hectáreas que ocuparán la zona declarada como parque natural pese a que el municipio de Artana sí se encuentra parcialmente dentro del área prevista.

Sin embargo, Les Penyes Altes, si están dentro de la zona contemplada por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Serra d'Espadà, paso administrativo previo al parque natural y que fue aprobado el miércoles por el pleno del Consell.

Según los técnicos de Medio Ambiente, se contempla, sin embargo, la declaración futura de Les Penyes Altes como monumento natural, otra figura de protección de espacios naturales. Pese a ello, aunque ya se han iniciado los estudios previos para la declaración de monumento natural, los trámites definitivos todavía son a largo plazo y nunca se iniciarían antes de la declaración de la Serra d'Espadà como parque natural.

Las Penyes Altes se ven amenazadas por una cantera, que, según los servicios técnicos de Medio Ambiente tiene una vida rentable limitada, que no excedería de los dos años y medio. Tras su clausura, la empresa concesionaria de la explotación de la cantera de arcillas debería acometer unas obras de restauración de la zona afectada. Además según los técnicos medioambientales, en el caso de que el paraje de Les Penyes Altes fuese declarado monumento natural después de que la explotación de la mina haya concluido, en el proyecto de protección se podría estipular una adecuación mayor de la cantera así como un programa de recuperación del toda el área afectada.

Los técnicos de la conselleria estudian ahora si el futuro proyecto de declaración de monumento natural afectaría solo la



núcleo de Les Penyes Altes, que se encuentra en término municipal de Artana, o también afectaría al entorno del espacio natural, que llega a los términos de Betxí y Onda.

Pese a todo, los técnicos de la Conselleria de Medio Ambiente consideran que la inclusión de la zona en el recién aprobado PORN supone ya un grado de protección considerable para Les Penyes Altes.

Por otra parte, el plazo «razonable» considerado por los

técnicos de Medio Ambiente para cumplimentar los trámites que permitan la declaración final de la Serra d'Espadà como parque natural es de 4 ó 5 meses, una vez esté ya aprobado el PORN. El proceso exige un proyecto de decreto que posteriormente se expone al público para aceptar posibles alegaciones antes de elaborar el proyecto final. Sin embargo los servicios técnicos de conselleria aseguran que todo dependerá de la rapidez con que el Consell esté dis-

puesto a discutir y aprobar el decreto por el que se aprueba la declaración de parque natural.

El PORN aprobado por el Consell el miércoles pasado, comprende un territorio total de 100.00 hectáreas, sin embargo el parque natural afectará a 30.000 hectáreas y a sólo 19 municipios, ya que según los técnicos de Medio Ambiente, ésta es la zona que más se ajusta al área real orográfica correspondiente a la Serra d'Espadà. Dentro del futuro parque natu-

ral serán once los municipios cuyo término municipal esté completamente incluido en el espacio protegido, estas localidades serán Alcudia de Veo, Azuébar, Fuentes de Ayodar, Torralba del Pinar, Ahín, Chóvar, Higueiras, Villamalur, Almedijar, Esllida y Paviás. Por su parte, las localidades de Alfondegullia, Ayodar, Tales, Algimia d'Almonacid, Matet, la Vall d'Almonacid, Artana y Suera, estarán en sólo en parte dentro del parque natural de la Serra d'Espadà.

El paraje estará protegido a través de la tutela pública

RAFA MOLÉS

CASTELLÓN
La Serra d'Espadà constituye uno de los espacios naturales más importantes de la Comunidad Valenciana y uno de los que mejor representa el bosque autóctono. La Serra representa el afloramiento más extenso y representativo del Triásico Inferior y Medio de toda la comunidad y está constituida por importantes formaciones forestales de una gran originalidad biológica, entre la que destacan los almacocales, que tanto aportan antaño a la economía local. Sin embargo en la actualidad la degradación

constante y los incendios están acabando con la riqueza natural de la zona. De este modo, la declaración de la Serra d'Espadà como parque natural tendría cuatro grandes consecuencias en clave de protección del espacio natural. La primera de ellas es la declaración de toda el área geográfica delimitada por el parque como espacio de utilidad pública e interés social, lo cual no afecta a los propietarios de terrenos en la zona, si no a la especial protección de la misma por parte de la administración, como espacio público que es. La segunda consecuencia viene dada

por la prioridad de ala administración pública a la hora de adquirir terrenos puestos a la venta, lo que garantiza y busca la extensión del espacio de titularidad pública, más fácilmente controlable. Además, en tercer lugar, la declaración de parque natural supone todo un proceso de señalización de las diferentes áreas del parque así como de sus linderos, espacios hábiles para el tránsito y restringidos o indicación de senderos, entre otros. La cuarta gran consecuencia supone que cualquier ordenación territorial o actuación sobre el entorno que se produz-

ca dentro del parque debe ponerse en conocimiento de la administración pública para que se realice una supervisión sobre el posible impacto medioambiental de las medidas adoptadas. Por otra parte, la declaración de parque natural de la Serra d'Espadà supondrá el control y cierre de aquellos vertederos incontrolados que actualmente existen en la zona. Según los técnicos de la Conselleria de Medio Ambiente, el cierre de los vertederos corresponde a los ayuntamientos, pero atendiendo a las dificultades económicas del área podría ocuparse de ello la propia conselleria.

¡Ya era hora, Medio Ambiente!

La Conselleria prevé invertir 1.138 millones de pesetas en el desarrollo de la Serra d'Espadà como espacio natural

Los alcaldes de los diecinueve municipios afectados piden más representación dentro del Consejo Rector del parque

MIREYA PALAU ESUDA

El proyecto para la tramitación y gestión de la Serra d'Espadà como parque natural protegido fue presentado ayer por fin por el conseller de Medio Ambiente, José Manuel Castellá, en el Ayuntamiento de Eslda. Con los diecinueve alcaldes de los municipios afectados presentes, Castellá acudió a la reunión consciente de que iba a presentar un proyecto anhelado y reclamado en la zona desde 1989 por ecologistas, políticos y movimientos sociales.

Sin embargo, el conseller no esperaba que la inversión de 1.138 millones en seis años para esta zona fuera cuestionada por los representantes municipales, que le recriminaron que "no nos haya pedido opinión en ningún momento para la redacción del proyecto", explicó el alcalde de Higuera, Francisco Gimeno, minutos antes de la reunión.

Tampoco la reacción de otro de los implicados, el alcalde de Suera, Joaquín Miguel Estall, debió caer muy bien al titular de Medio Ambiente, ya que "nos han dado poca representatividad en el Consejo Rector del parque y nosotros que-



ESLIDA. José Manuel Castellá presentó ayer por la mañana el proyecto de la Serra d'Espadà a los 19 alcaldes implicados.

remos tener más competencias".

Los alcaldes, que están a favor del proyecto en líneas generales, quieren, no obstante, que la tramitación

y gestión de la Serra d'Espadà como espacio natural protegido no suponga un retroceso para la zona.

Gimeno señaló que el desarrollo

socioeconómico de estos pueblos es muy bajo y con pocos recursos, y "si esta iniciativa no nos favorece no apoyaremos el proyecto".

El decreto podría estar aprobado antes de finales de 1997

■ El conseller dijo ayer que el decreto que regulará el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Espadà y otorgará a la zona la figura de espacio natural protegido podría estar aprobado dentro de tres meses.

Castellá, antes de reunirse con los alcaldes de Alcudia de Veo, Azúbar, Fuentes de Ayódar, Torralba del Pinar, Ahin, Chóvar, Higuera, Villamalur, Almedijar, Eslda, Paviás, Alfondeguilla, Ayódar, Tales, Algimia de Almonacid, Artana, Suera, Matet y Vall d'Almonacid, señaló que la Conselleria de Medio Ambiente, después de la publicación del proyecto que tardará unos dos meses, abrirá un plazo de 30 días para posibles alegaciones, tras lo cual "se producirá la inmediata aprobación", aseguró Castellá.

ARTANA

La cantera de Les Penyes Altes dice no tener dinero para restaurar

Diecisiete años y un agujero

LEVANTE DE CASTELLÓN

La Societat d'Amics de la Serra Espadà denunció ayer un hecho que, por esperado, no deja de resultar sorprendente. La empresa Balastros y Rodaduras SL, que hasta el momento estaba explotando una cantera en el paraje conocido como Les Penyes Altes, en Artana, y causando un considerable impacto negativo en el paisaje y en el hábitat del paraje ha alegado que «tiene dificultades económicas» para llevar a cabo la restauración del talud causado en la montaña tras años de constante explotación minera.

Según la asociación ecologista, deberá ser la Conselleria de Industria la que se haga cargo de los trabajos de restauración,

como está estipulado legalmente, utilizando para ello un val bancario que ha de depositar la empresa. El problema es que éste asciende a la cantidad de 2.034.519 pts., una cifra «insuficiente» que hará «técnicamente imposible los trabajos por la verticalidad» del corte realizado a la montaña y porque este dinero, según la Societat d'Amics de la Serra Espadà «no cubre ni tan siquiera el coste del proyecto, que según los expertos tendría un coste superior a los cien millones de pesetas».

Los ecologistas consideran, así mismo, que es «patética, por no emplear una palabra más fuerte» la inhibición del Ayuntamiento de Artana en este asunto porque «este problema afecta directamente a la integri-

dad de su territorio y es incomprensible que frente a nuestra insistencia en la denuncia de un hecho tan claro la Conselleria de Industria, la de Obras Públicas, la de Medio Ambiente y el ayuntamiento se pasen la pelota indicando que la responsabilidad es de otros».

El hecho adquiere especial importancia dada la reciente declaración de la zona como paraje natural, aunque la repentina falta de liquidez de la empresa que durante diecisiete años ha explotado la cantera «suma un problema más a los ya generados», según la Societat d'Amics de la Serra Espadà que recuerda que el pasado mes de febrero, el gerente de y el abogado de Balastros y Rodaduras, ante la alcaldesa de Artana, tres con-

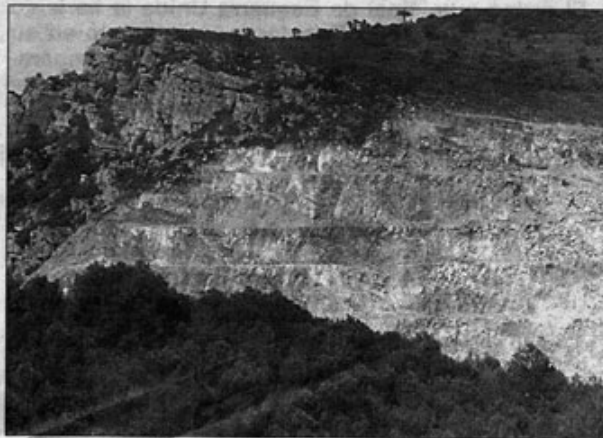


Imagen del impacto causado a la montaña por la cantera. M.D.

cejales de los municipios de Onda y Betxí y representantes de la asociación ecologista se reafirmaron «en su intención de restaurar tal y como marca la ley, pidiéndonos colaboración para tal fin». El proyecto consis-

tía en el abancalamiento de la zona ya explotada para, posteriormente, colocar tierra nueva y plantar especies autóctonas, una idea que parece esfumarse ante el inminente fin de la explotación.

ARTANA

Ecologistas temen por el futuro de 'Les Penyes Altes'

L.S. ARTANA

■ La Societat d'Amics de la Serra Espadà (SASE) ha criticado tanto al Ayuntamiento de Artana como a la Conselleria de Industria por "pasarse la pelota" en el asunto del plan de restauración de la Pedrera de Artana, imprescindible para la conservación del futuro Monumento Natural de les Penyes Altes. Para llevar a cabo ese proyecto, según los expertos, sería necesario un presupuesto superior a cien millones de pesetas, mientras que la Conselleria sólo ha exigido un aval de dos millones, cantidad insuficiente.

PLAN DE RESTAURACIÓN

Según ha explicado el presidente de la Fundación, Josep Herrero, la empresa que explota la pedrera planteó un plan de restauración que consistía en hacer bancales en la zona, tras lo cual se debería poner tierra nueva y plantar especies autóctonas. Pero en la ley se marca que la Conselleria de Industria "tiene la obligación de exigir un aval suficiente para restaurar subsidiariamente la zona, en el caso que la empresa se niegue a hacerlo".

Al parecer, la empresa está atravesando dificultades económicas, por lo que todo apunta que sería la Conselleria la encargada de hacer la restauración, con el aval bancario antes mencionado, que "no cubre ni siquiera el coste del proyecto", según dijo Herrero. Para la SASE, "es patético que el Ayuntamiento de Artana se inhiba de este problema y que la conselleria no haya exigido un aval suficiente para hacer frente al proyecto" y que se pasen el problema de unos a otros.